

Proponen ampliar la postulación de minorías

VIOLETA HUERTA

En las acciones afirmativas para garantizar la postulación de personas pertenecientes a grupos invisibilizados, aún faltan algunos sectores de ser contemplados, entre ellos: adultos mayores, las juventudes, personas migrantes y hacer la diferenciación entre las personas con discapacidad, pues cada una tiene implicaciones distintas, explicaron Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas, actuales consejeras electorales.

Ambas, en entrevista y a unas semanas de que concluya su encargo, señalaron que incluso hicieron esa propuesta, pues consideran que dichas medidas deberían ampliarse a otros grupos.

Advirtieron que fue la primera vez que

se instrumentaron en las postulaciones y lo importante es que en el Estado de México se cumplieron, pues en otros órganos electorales no fue así, incluso, en algunas entidades se tuvieron que disminuir los porcentajes que se habían fijado.

Durán Ceja consideró que las acciones afirmativas deberán perfeccionarse, tal como sucedió con otros temas como la paridad y López Bringas opinó que no podrían cambiar los requisitos, pues en algunos casos basta con la autoadscripción, pero posiblemente faltaría un trabajo previo de incentivar a los partidos a promover sus liderazgos de manera previa y reforzar cómo va a ser el cumplimiento.

También coincidieron en que es difícil acreditar que alguien pudiera cometer un posible fraude a la ley, como acusaron al-



Grupos como adultos mayores, migrantes y jóvenes no son contemplados

gunas organizaciones y señalaron que se aplicaron por primera vez, por lo cual poco a poco podrán perfeccionarse.

En las elecciones del 2 de junio por primera vez se establecieron acciones afirmativas que obligaron a las fuerzas políticas a postular candidaturas de personas indígenas, afromexiquenses, con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+, aunque hubo algunos reclamos sobre todo de estos últimos, en torno a que los partidos no habían cumplido.

Necesario fortalecer las acciones afirmativas

Las acciones buscan revertir cualquier desigualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales

Necesario incorporar a adultos mayores, jóvenes y migrantes en las acciones afirmativas

Lilia González

Siendo el objetivo principal de las acciones afirmativas el que personas que han pertenecido a grupos históricamente discriminados puedan acceder a cargos de elección popular, las Consejeras Electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas indicaron que para los próximos comicios será fundamental robustecer estas acciones.

Lo anterior al referir que para los pasados comicios, sólo se consideró en acciones afirmativas a las personas con discapacidad, indígenas, de la comunidad LGTBTTIQ+ y afromexiquenses; sin embargo, aseguraron que hace falta incorporar a los adultos mayores, jóvenes y migrantes.

“Se requiere considerar en estas acciones a otros sectores como a personas adultas mayores, a los jóvenes y a los migrantes, así como diferenciar el tipo de discapacidad con el que cuenten las personas, para garantizar que sean real las acciones afirmativas”, indicó la consejera Sandra López Bringas.

Reconocieron que pese a ser la primera ocasión que estas medidas se incorporaron en el Estado de México, fue de las pocas entidades que cumplieron, pues hubo otros estados que no las implementaron o no cumplieron con los porcentajes establecidos.

Es de referir que en primera instancia los partidos políticos

y alianzas electorales que participaron en el Proceso Electoral 2024, impulsaron 148 candidatos y candidatas pertenecientes a grupos históricamente discriminados: 39 personas de la diversidad sexual, 46 afromexiquenses, 23 personas con discapacidad y 40 personas indígenas.

No obstante, hasta el momento, solo 13 podrían llegar a cargos públicos: 8 candidaturas a una presidencia municipal y 5 a una curul en el Congreso Local.

